

**Ajuntament
de Mislata**

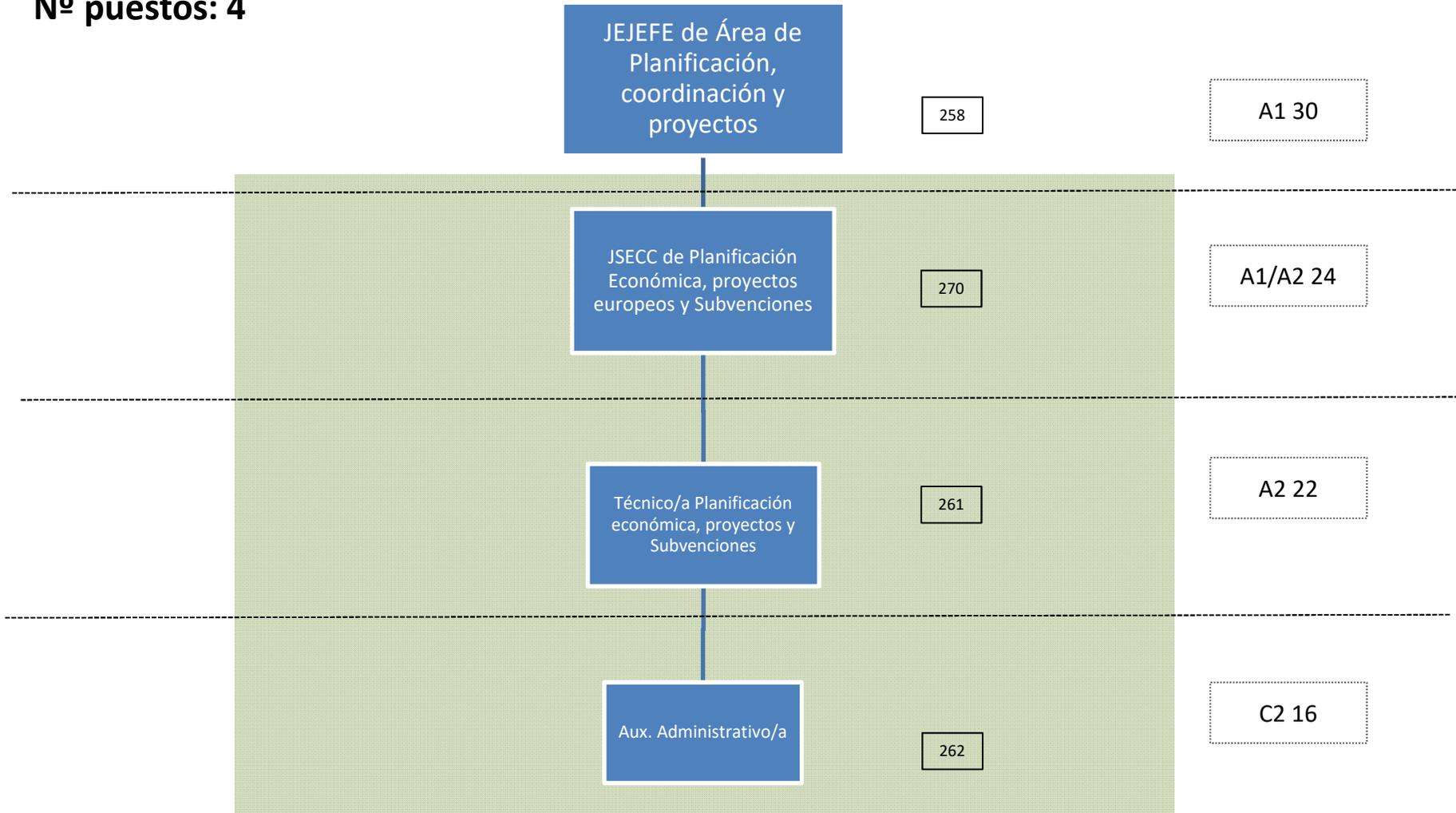
AYUNTAMIENTO DE MISLATA

ORGANIGRAMA

2021

ÁREA de Planificación, coordinación y proyectos

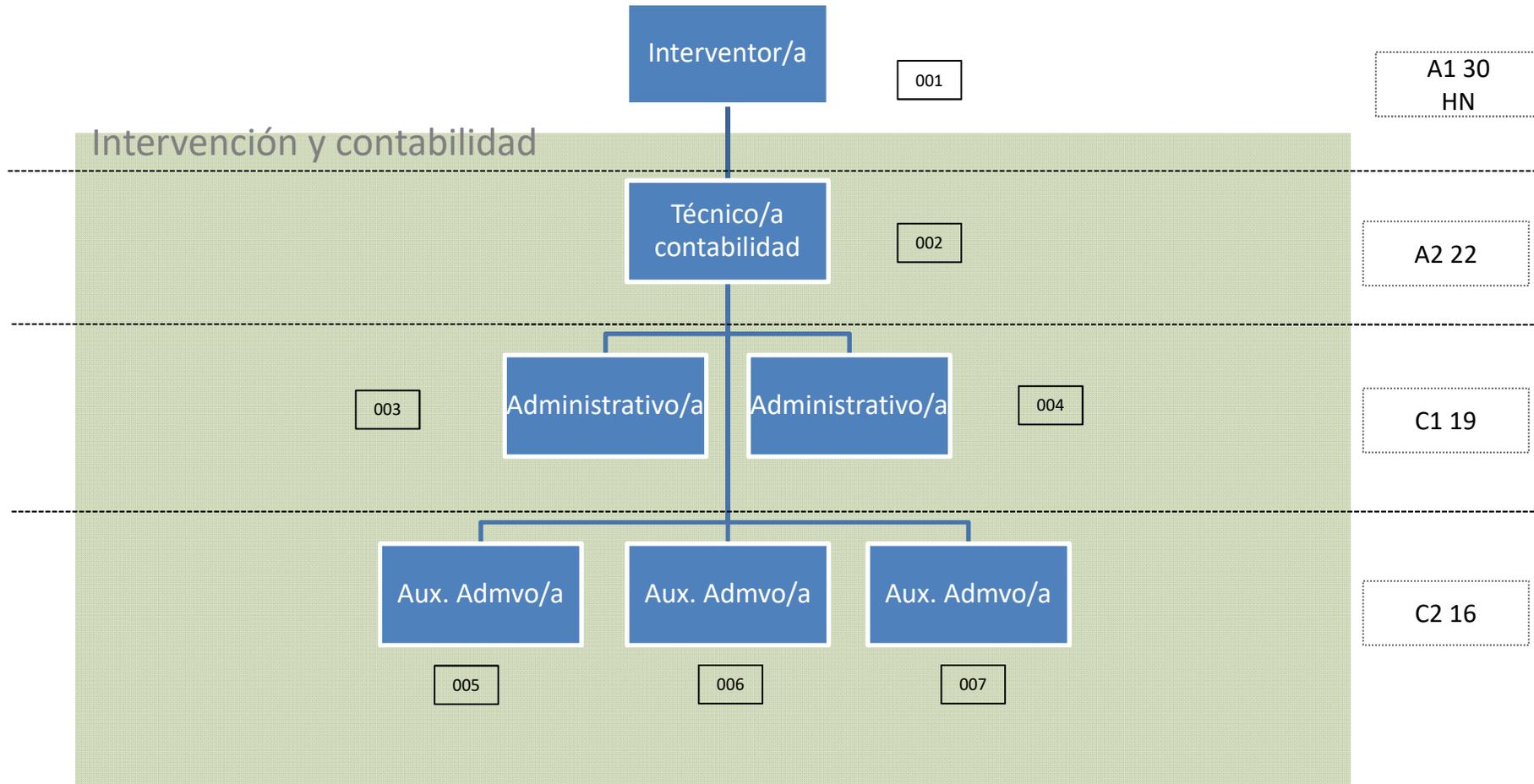
Nº puestos: 4



OBSERVACIONES:

1. El anterior Servicio de Planificación económica, proyectos y subvenciones queda englobado en la presente Área.
2. Se reasigna la JSECC 270 a la presente Área de Planificación, coordinación y proyectos con nuevas funciones asociadas a las competencias del área.
3. Se reasignan los puestos 261 y 262 a la presente Área en dependencia jerárquica de los puestos 258 y 270 y con las funciones asociadas a las competencias del área.

Intervención
Nº puestos: 7

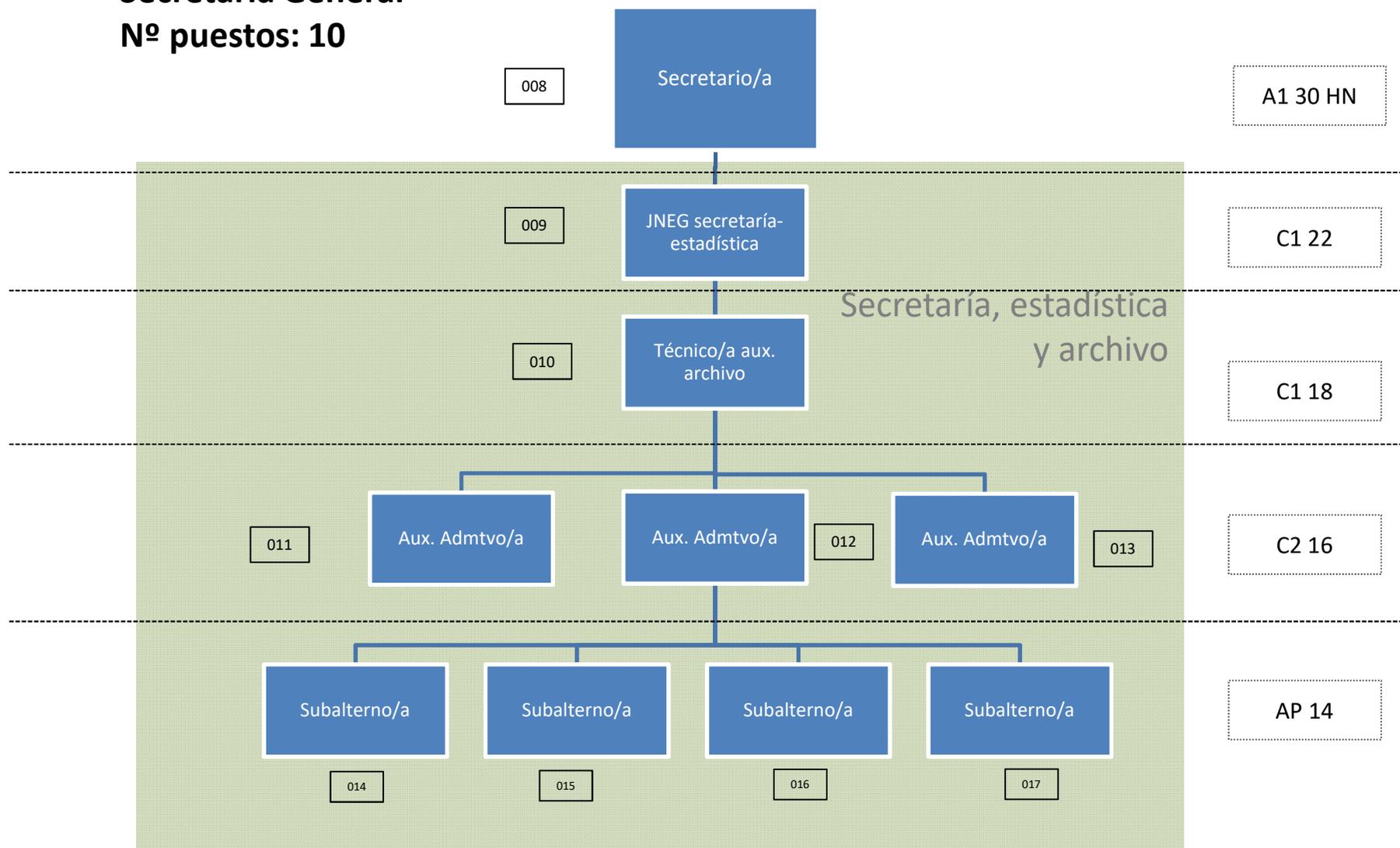


OBSERVACIONES:

No se proponen cambios

Secretaría General

Nº puestos: 10

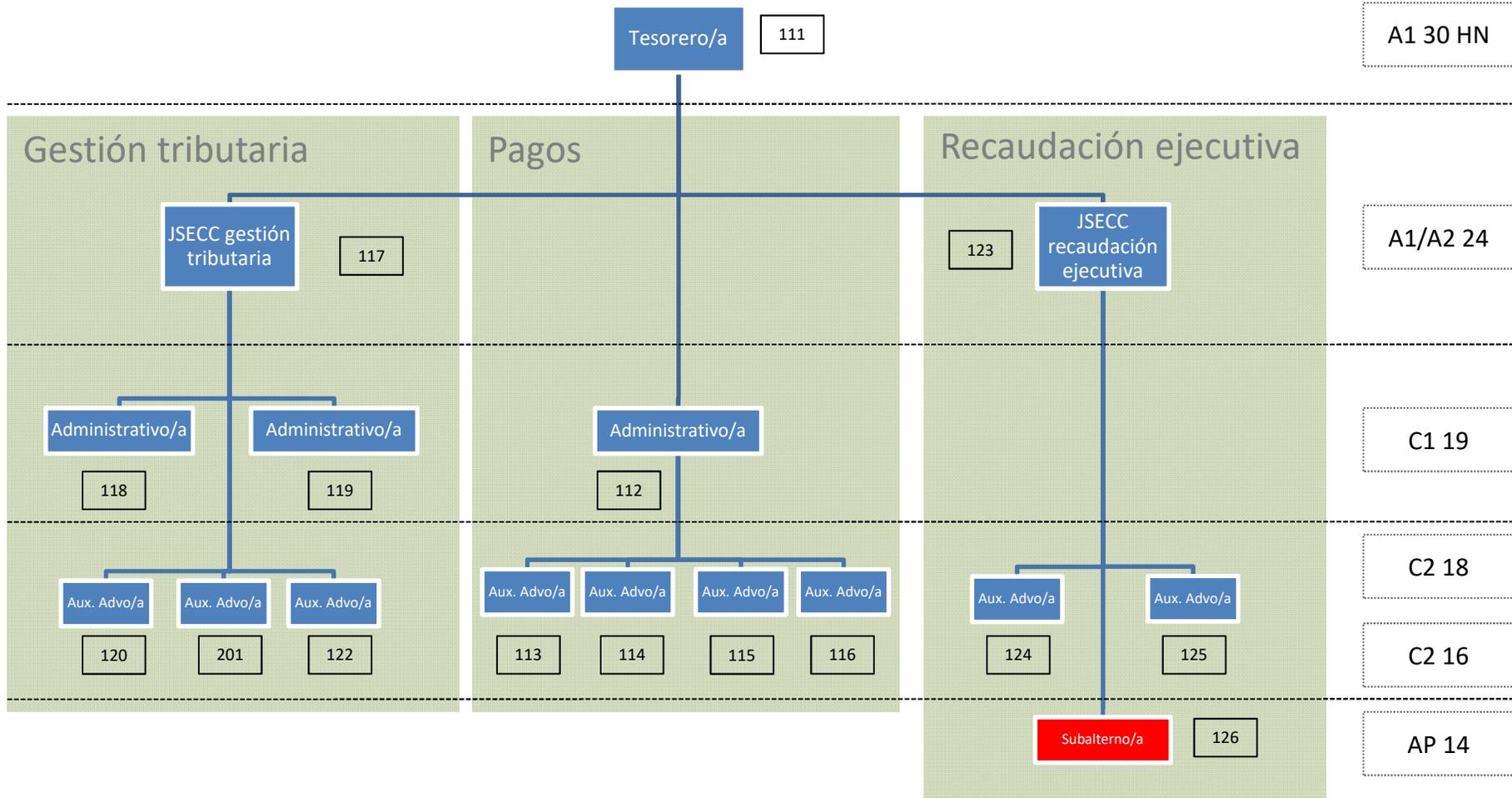


OBSERVACIONES:

El puesto de Subalterno/a de régimen laboral 018 se adscribe a otro Servicio, por lo que quedan adscritos a este un total de 4 puestos de Subalterno/a AP 14

Tesorería

Nº puestos: 16

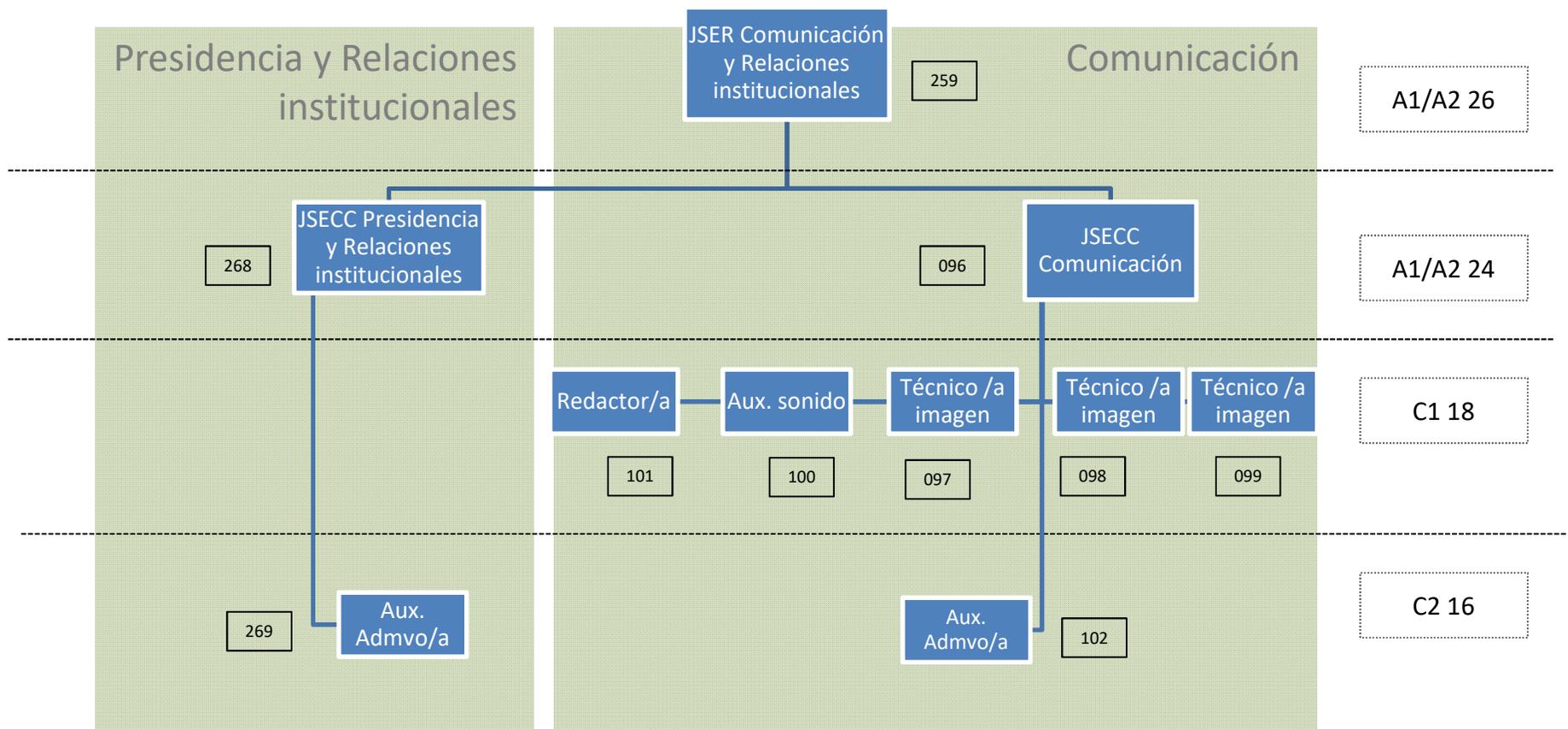


OBSERVACIONES:

1. El puesto 201 C2 16 de Aux. Teatro-cine pasa a ser un puesto de Auxiliar Administrativo/a, con misma numeración (201) y mismos C2 16, pero con sus nuevas funciones y competencias asociadas al servicio actual.
2. Nueva ubicación del puesto 121 Auxiliar Administrativo/a, antes en Gestión tributaria a la sección de Transparencia y OAC.
3. Se amortiza el puesto 126 de Subalterno.

Servicio de Comunicación y Relaciones institucionales

Nº puestos: 10

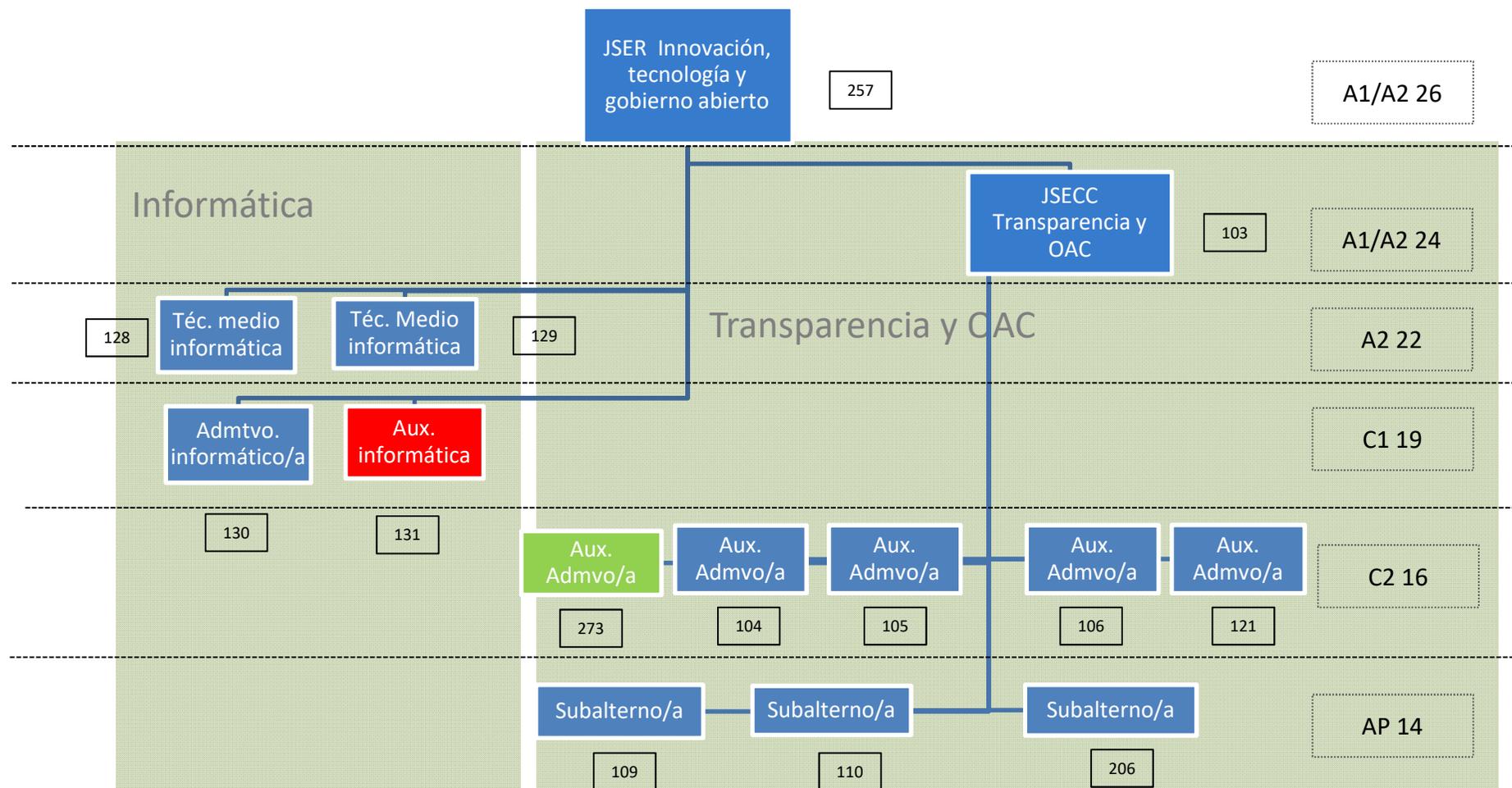


OBSERVACIONES:

1. No se proponen cambios en el Servicio de Comunicación y Relaciones institucionales.

Servicio de Innovación, tecnología y Gobierno abierto

Nº puestos: 13

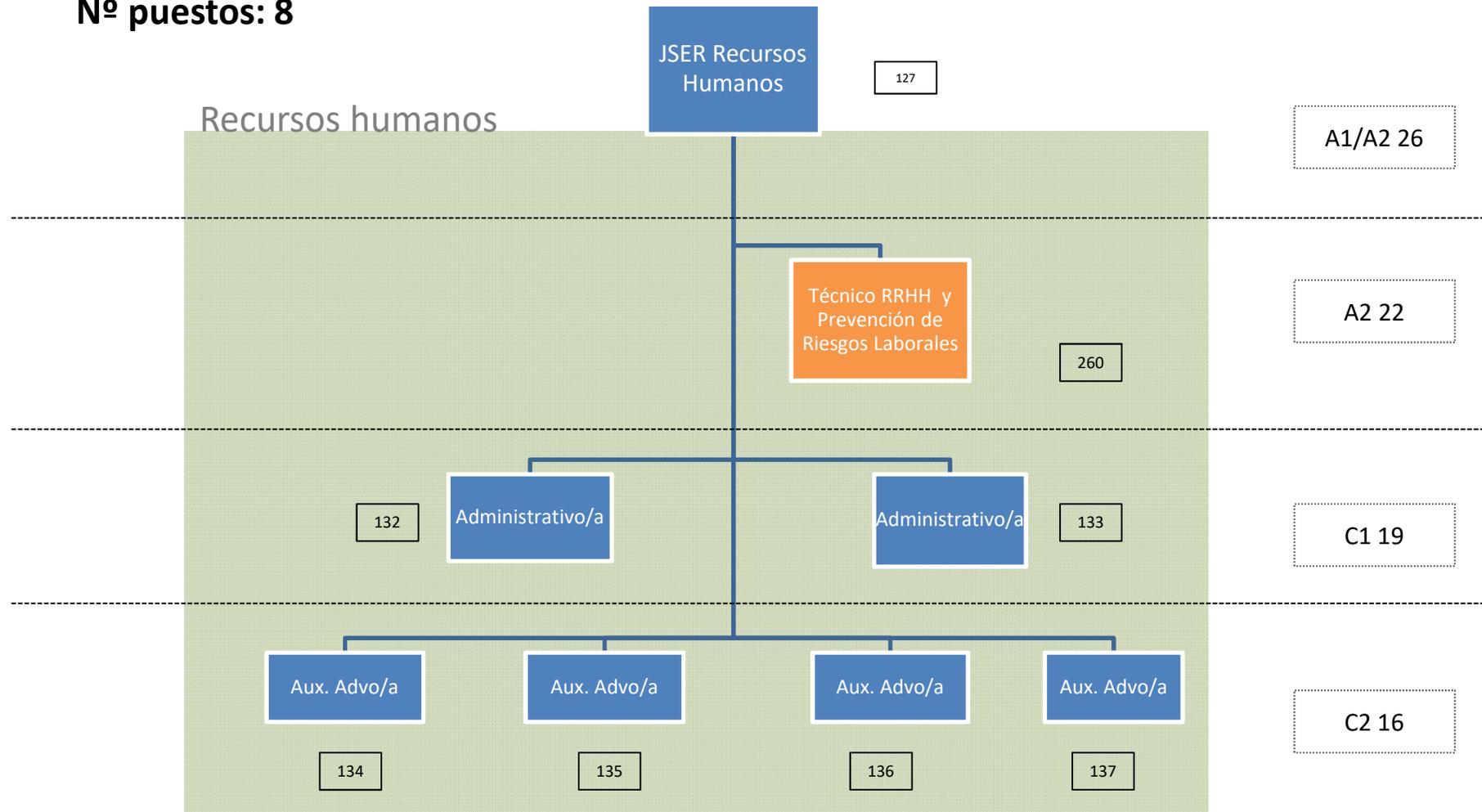


OBSERVACIONES:

1. Nueva ubicación del puesto 108 Auxiliar Administrativo/a C2 16 a la Policía Local y nueva ubicación del puesto 121 de Auxiliar Administrativo/a C2 16 (anteriormente en Gestión Tributaria) en su lugar.
2. Se amortiza el puesto 131 como Auxiliar Informática C1 19.
3. Se crea un puesto C2 16 de Auxiliar Administrativo/a por necesidades del Servicio.
4. Nueva ubicación en el presente servicio del puesto 206 de Subalterno AP 14, por necesidades del mismo.

Servicio de Recursos Humanos

Nº puestos: 8

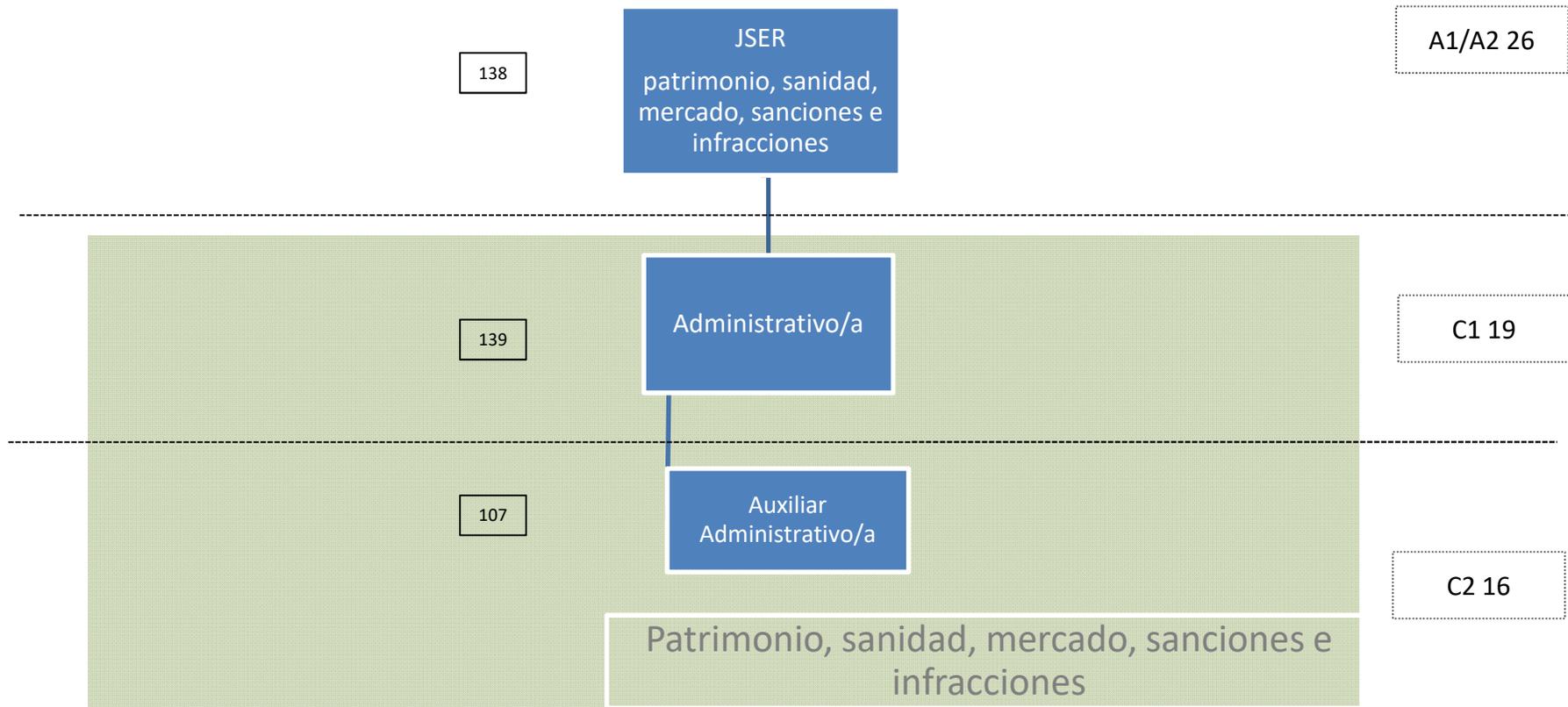


OBSERVACIONES:

1. Nueva denominación para el puesto 260 Técnico/a RR.HH pasando a tener las funciones y competencias correspondientes como nuevo Técnico/a RR.HH y Prevención de Riesgos Laborales.

Servicio de Patrimonio, sanidad, mercado, sanciones e infracciones

Nº puestos: 3

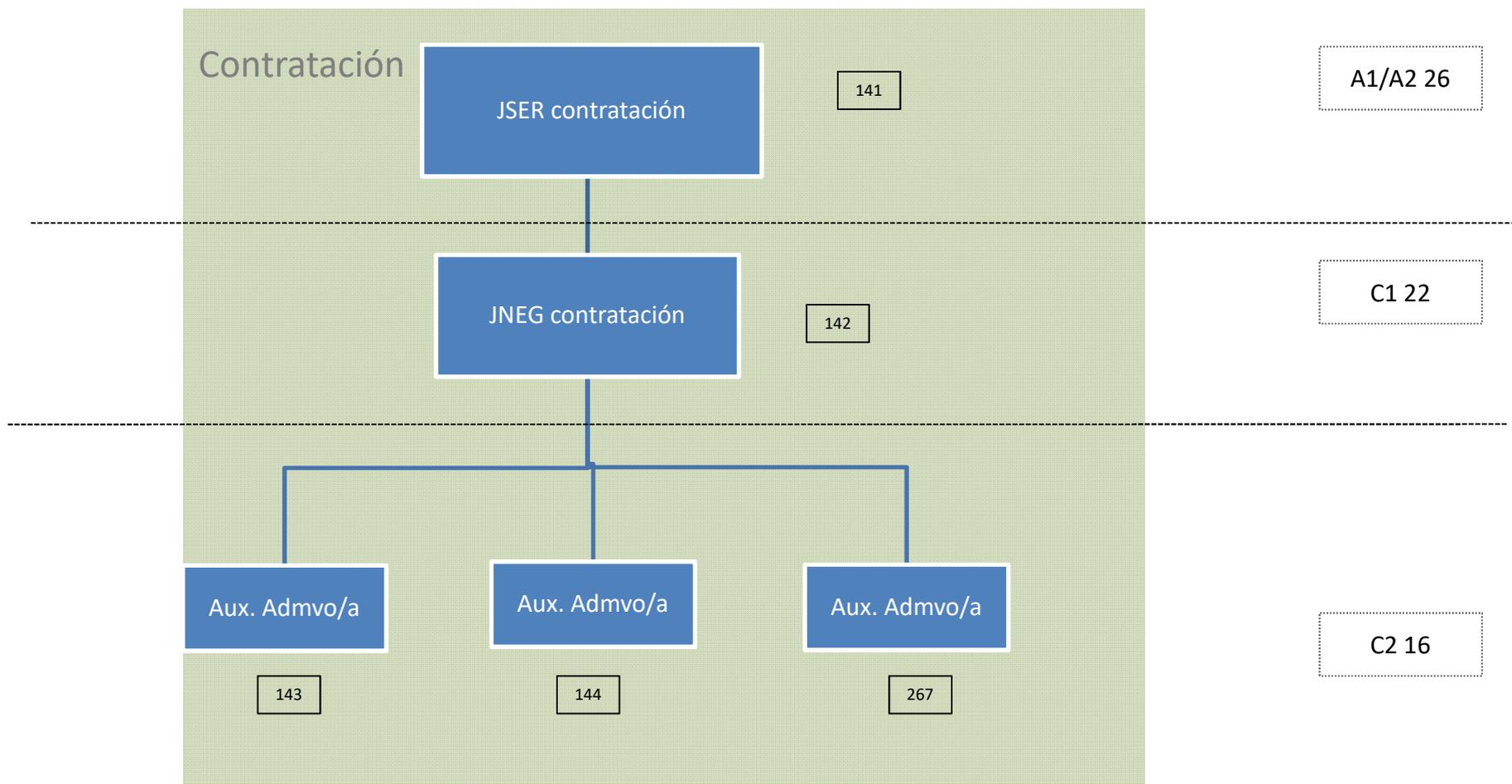


OBSERVACIONES:

1. Nueva ubicación del puesto 140 de Auxiliar Administrativo/a C2 116 a la Policía Local con el contenido y competencias asociadas a su nueva ubicación.
2. Nueva ubicación en el presente servicio del puesto 107 de Auxiliar Administrativo/a C2 16, por necesidad del mismo.

Servicio de Contratación

Nº puestos: 5

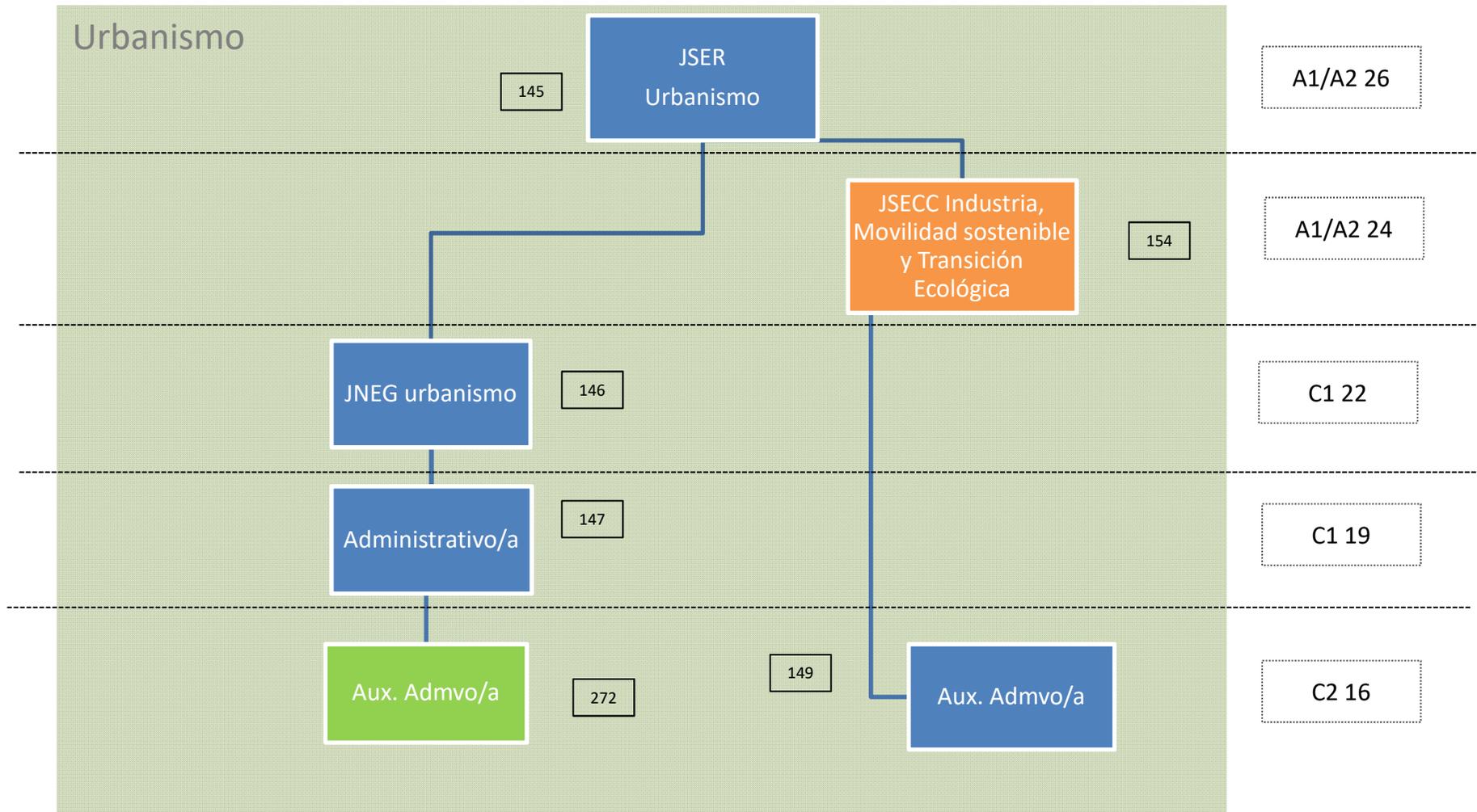


OBSERVACIONES:

1. No se establecen cambios en el presente Servicio.

Servicio de Urbanismo

Nº puestos: 6

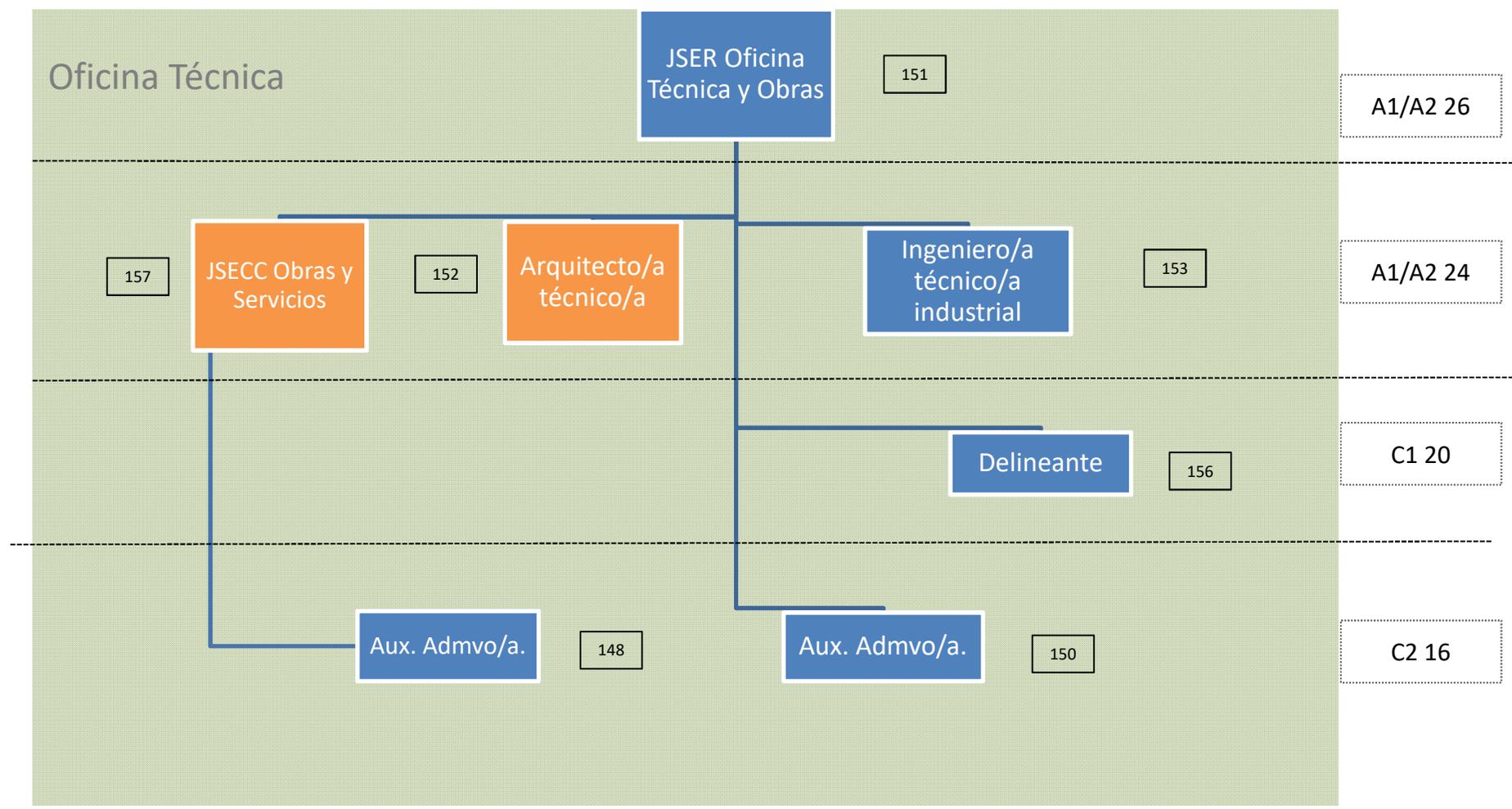


OBSERVACIONES:

1. Nueva denominación para el puesto 154 JSECC Industria pasando a tener las funciones y competencias correspondientes como nuevo JSECC Industria, Movilidad sostenible y Transición ecológica.
2. Nueva creación puesto de Auxiliar Administrativo/a C2 16 por necesidades del servicio

Servicio de Oficina Técnica y Obras (I)

Nº puestos: 7

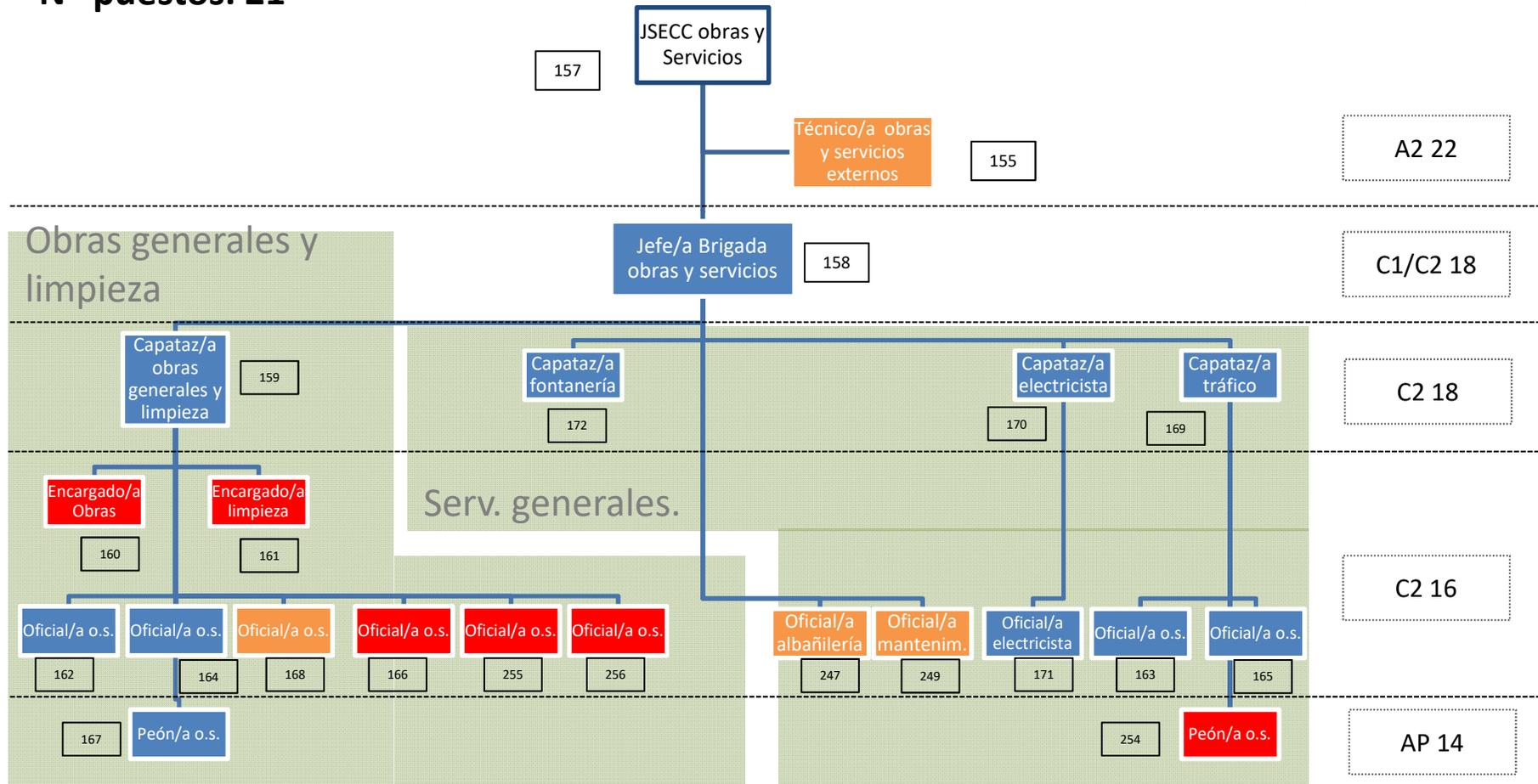


OBSERVACIONES:

1. Los puestos 152 y 157 serán los puestos responsables de la coordinación y dirección del plan local de accesibilidad y todas aquellas funciones asociados al mismo.

Servicio de Oficina técnica y obras (II) – Sección obras y servicios generales

Nº puestos: 21



OBSERVACIONES:

1. Amortización puestos 166, 255 y 256 Oficial/a obras y servicios (vacantes).
2. Cobertura puesto 165 Oficial o.s. mediante promoción interna vertical. Declaración del puesto 254 Peón o.s. a extinguir.
3. Declaración puestos 160 y 161 a extinguir.
4. Cambio denominación puesto 155 Técnico/a Obras y prevención de riesgos laborales a Técnico/a de Obras y servicios externos con la asignación de las nuevas funciones correspondientes al cambio de competencias realizadas.

Servicio Bienestar social, inmigración y mayores
Nº puestos: 16

JSER Bienestar social, inmigración y mayores

173

A1/A2 26

Servicios sociales y mayores

JSECC Servicios sociales y mayores

176

A1/A2 24

174

Psicólogo/a

Inmigración

A1 24

177

275

175

178

276

179

180

Trabajador/a social

Trabajador/a social

Trabajador/a social

Técnico/a SS.

Tco/a RRL e Integración social

Gestor/a tercera edad

Técnico/a inmigración

A2 22

182

Tecnico/a aux. SS.

Técnico/a aux. SS.

183

Agente acción comunitaria

181

C1 18

184

Aux. Admtvo/a

Aux. Admtvo/a

Aux. Admtvo/a

186

C2 16

185

187

Subalterno/a

Subalterno/a

188

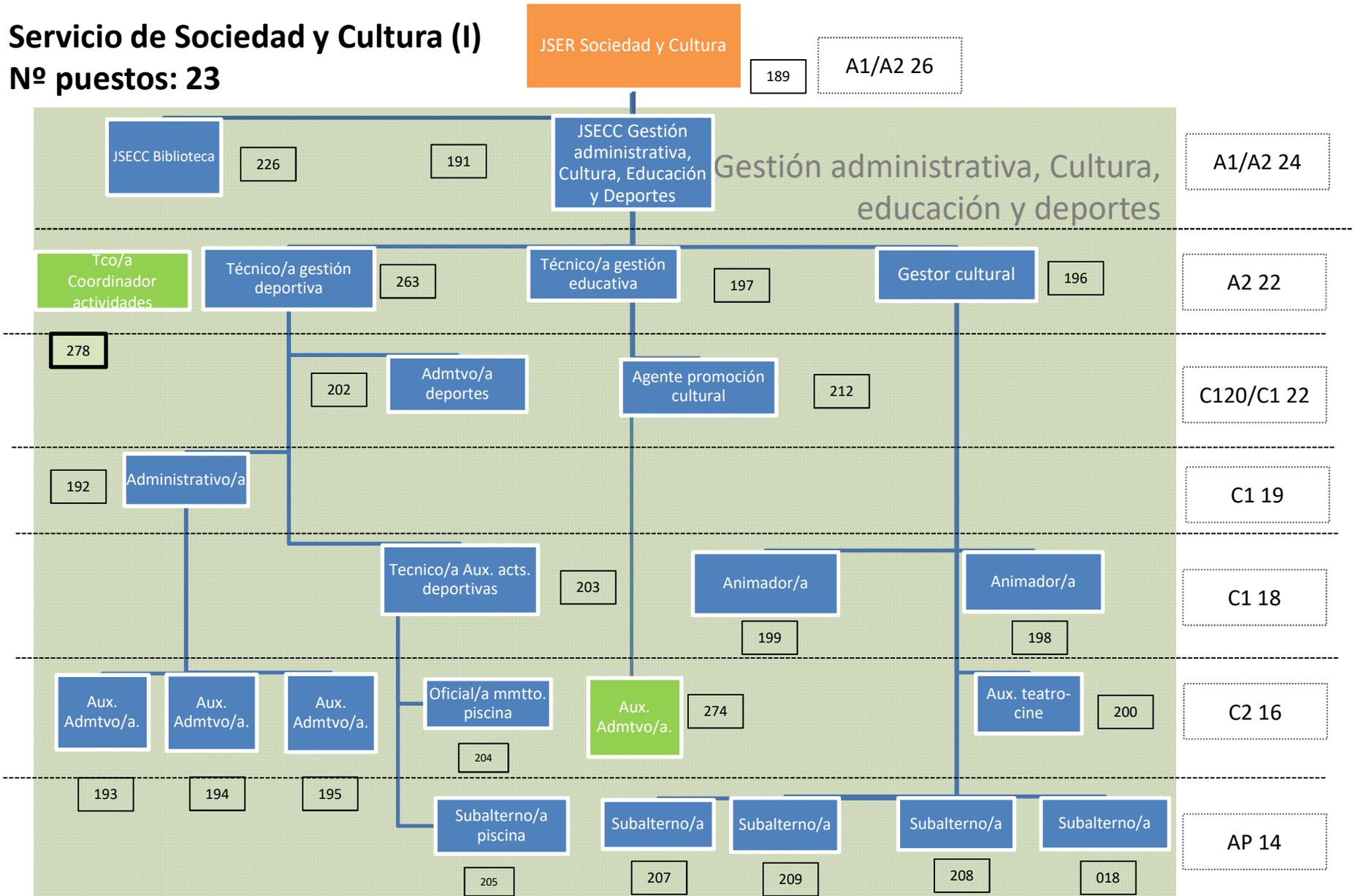
AP 14

OBSERVACIONES:

1. Los puestos 187 y 186 pasan a la Sección de Servicios Sociales y Mayores

Servicio de Sociedad y Cultura (I)

Nº puestos: 23

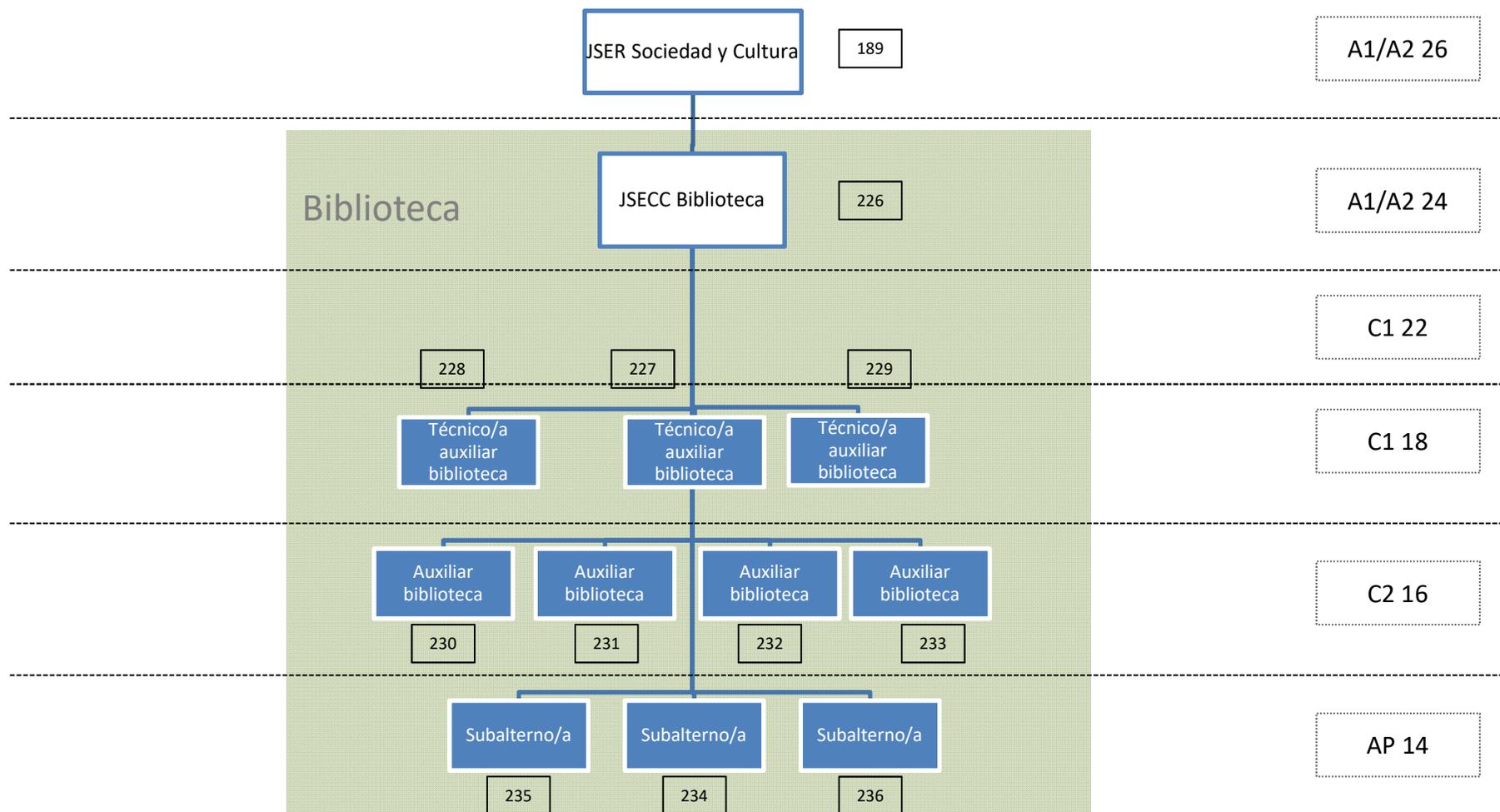


OBSERVACIONES:

1. El anterior Servicio de Políticas para las personas queda desdoblado, estableciendo parte del mismo sujeto al Servicio de Sociedad y Cultura con su correspondiente Jefatura de Servicio de la cual dependen las Secciones de Biblioteca y la nueva 191 JSECC de Gestión administrativa, cultura, educación y deportes, así como todas las dependencias jerárquicas correspondientes.
2. Nueva ubicación del puesto 018 de Subalterno/a AP 14 desde Secretaría, por necesidades del servicio. Se crea un puesto de Aux. Admtvo. C2/16

Servicio de Sociedad y Cultura (II)

Nº puestos: 10

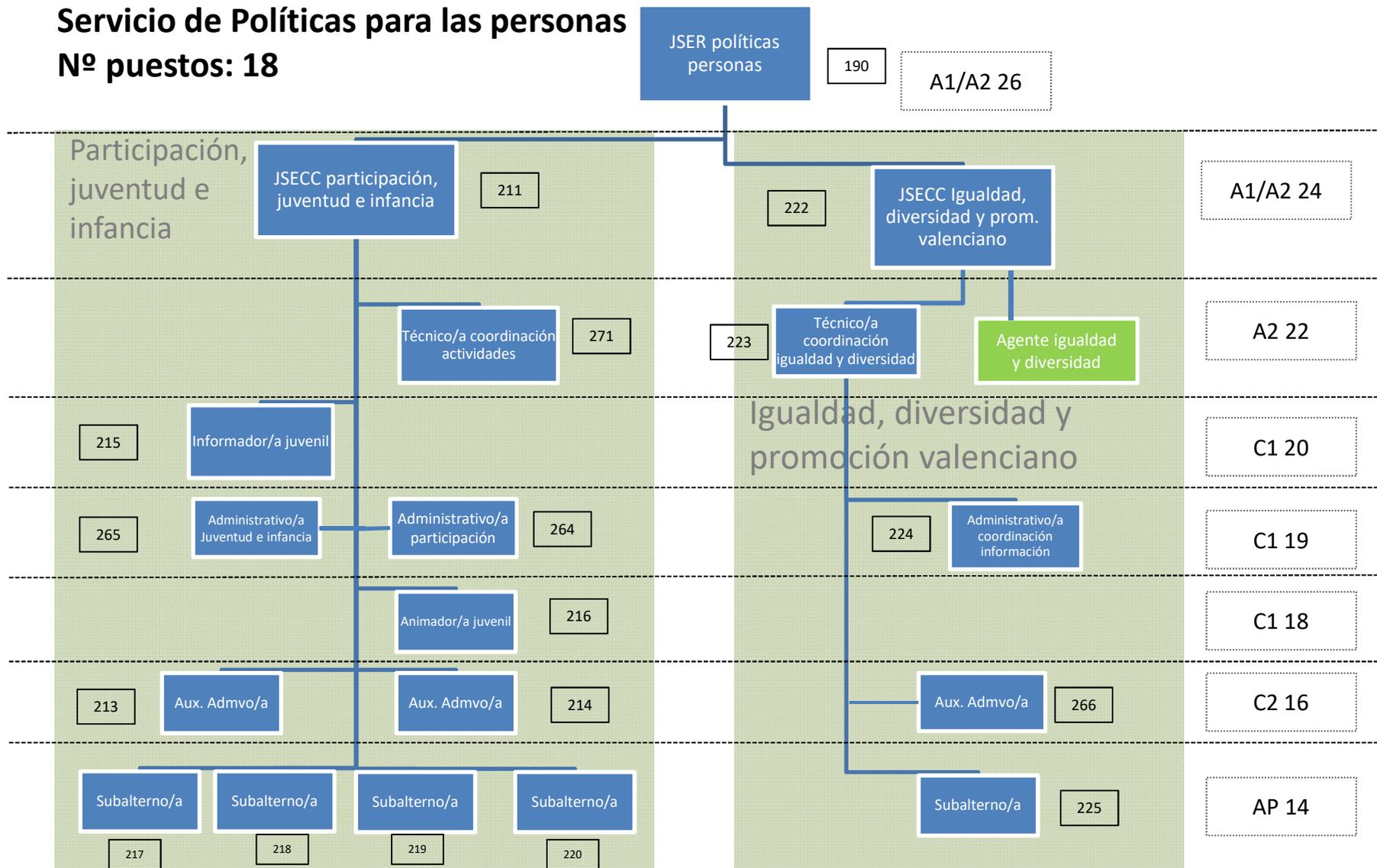


OBSERVACIONES:

1. El anterior Servicio de Políticas para las personas queda desdoblado, estableciendo parte del mismo sujeto al Servicio de Sociedad y Cultura con su correspondiente Jefatura de Servicio de la cual dependen las Secciones de Biblioteca y Gestión administrativa, cultura, educación y deportes, así como todas las dependencias jerárquicas correspondientes.

Servicio de Políticas para las personas

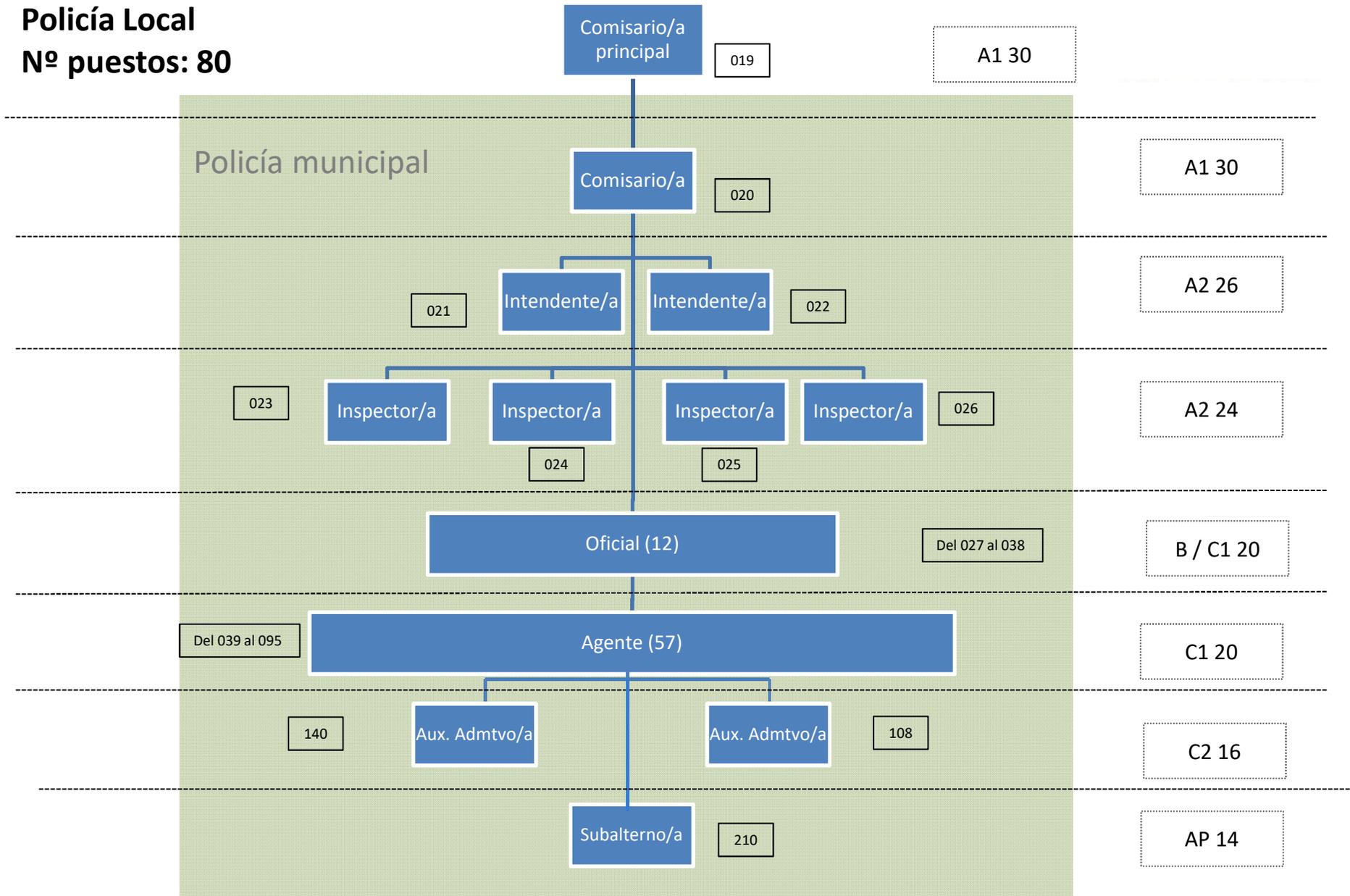
Nº puestos: 18



OBSERVACIONES:

1. Nueva ubicación del puesto 210 Subalterno/a AP 14, anteriormente en este servicio, a la Policía por necesidades del servicio

Policía Local
Nº puestos: 80



OBSERVACIONES:

1. Se asignan los puestos 140 y 108 de Auxiliar Administrativo/a y el puesto de Subalterno/a 210 que antes no existían, por necesidades del Servicio.